

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0516-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Asunto: Convocatoria a Reunión Virtual del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTDMQ-006

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016, se crea y regula el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución.- Funciones del Comité de Transparencia, literal c) "Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No. 007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo y conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No. 007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo".

Solicito que en calidad de Secretaria del Comité de Transparencia realice la convocatoria a la reunión virtual a los miembros para el jueves, 10 de septiembre de 2020 a las 08h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 012 del Comité de Transparencia de 11 de agosto de 2020.
- 2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de julio de 2020.
- 3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de agosto de 2020.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, "Artículo 9.- Delegación.- Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones", solicito se requieran las delegaciones previas formales a la participación en la reunión.

Agradeceré que en la convocatoria se recuerde que es responsabilidad de los miembros asistir puntualmente a las sesiones del Comité, que en este caso será en modalidad virtual.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0516-O Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sheldon Augusto López Montenegro SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Informe Julio 2020
- Calificación de parámetros técnicos Julio 2020

Copia:

Señora Economista Faride Jazmín Campos Mangui Directora Metropolitana Gestión de la Información

Señor Doctor

Patricio German Guachamin Lincango Gestión de Comisiones

Aprobado por: Sheldon Augusto López Montenegro

Acción Siglas Responsable Siglas Unidad Fecha Sumilla Elaborado por: Faride Jazmín Campos Mangui fjcm SGP-DMGI 2020-09-07

SGP

2020-09-07